

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 24 de Septiembre de 1920.)

Administracion Provincial.

Núm. 2.779.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Patentes de Médicos

Año de 1920-21

Relacion nominal de los contribuyentes por dicha tarifa y año, á quienes la Recaudacion de Contribuciones ha entregado certificaciones de patentes, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 13 de Agosto de 1894.

PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Número del cuaderno	Número de la patente	Clase de la patente
Villalar	D. Leopoldo Alonoo	28	3	3.ª
Velliza	» Silvano Dominguez	28	2	»
Bercero	» Cayo Higuera	28	1	»
Portillo	» José Guerra	23	1	»
Alcazarén	» Anselmo Paniagua	23	3	»
Aldeamayor	» Cayo Lezcano	23	4	»
San Miguel del Arroyo	» Evaristo Millan Quiñones	23	5	»
San Pablo	» Vicente Martin	24	1	»
Fombellida	» Pablo Malfaz	30	4	»
Torre de Esgueva	» Antonio Rodriguez	30	3	»
Esguevillas	» Teodoro Lopez	30	2	»
Torrecoilla de la Abadesa	» Gerardo Martinez	28	4	»

PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Número del cuaderno	Número de la patente	Clase de la patente
Castrodeza	D. Leoncio Perez	13	2	3.ª
Wamba	» Marcelo Conde	13	3	»
Zarza	» Felipe Sanz Sarabia	21	1	»
Matapozuelos	» Eloy Rodriguez	21	2	»
Iscar	» Ildelfonso Gomez	24	2	»
Pedraja de Portillo	» José Gamarra	24	3	»
Ataquines	» David Borrero	24	4	»
Zaratan	» Justo de la Fuente	13	4	»
Quintanilla de Trigueros	» Nemesio Garcia	30	5	»
Amusquillo	» Gabriel Gonzalez	31	1	»
Pozal	» Senen Portillo	15	1	»
Bobadilla	» Macario Ramos	14	4	»
Brahojos	» Pelayo Junquera	14	5	»
Bolaños	» Vicente Garcia	34	3	»
Valdunquillo	» Justo Quesada	34	4	»
Roales	» José María Rodriguez	34	5	»
Aguilar	» Emilio Muñoz	35	1	»
Pedrosa	» Regino Medrano	18	1	»
Idem	» Eutiquio Garcia	18	2	»
Peñaflor	» Manuel Cendon	18	3	»
San Cebrian	» Cirilo Perez	18	4	»
Marzalez	» Porfirio Vaquero	18	5	»
Medina del Campo	» Telesforo Gomez	4	14	4.ª
Carpio	» Abelardo Jimenez	4	12	3.ª
Idem	» Constantino Mayor	4	15	»
Ventosa	» José Iglesias	4	13	»
Nueva Villa de las Torres	» Julian Sanchez	4	14	»
Rueda	» Mario Diez	4	16	»
Santovenia	» Ricardo Escobar	13	5	»
Parrilla	» Narciso Cuesta	11	5	»
Castro nuevo	» Justo Lorente	11	2	»
Cigales	» Mateo Muñoz	11	4	»
Mucientes	» Ramon Valverde	11	3	»
Villafranca	» Cecilio Rodriguez	7	2	»
Siete Iglesias	» Ovidio Calderon	7	3	»
Castrejon	» Alberto de Alba	7	4	»
Castroño	» Pablo Lacort	7	5	»
Fresno el Viejo	» Angel Ortega	7	6	»
Pollos	» Miguel Gutierrez	7	7	»
Nava del Rey	» Angel Diaz	7	8	»
Idem	» Justo Stoll	7	9	4.ª
Idem	» Irineo Mercado	7	10	»
Torrecoilla de la Orden	» Eladio Centeno	7	11	3.ª
Idem	» Ramiro Gamboa	7	12	»
Alaejos	» Julian Hernandez	7	13	»
Idem	» Doroteo Puertas	7	14	»
Cabezón	» Ventura Revilla	37	2	»
Idem	» Victor Garrido	37	4	»
Tudela de Duero	» Ceferino Olmedo	37	3	»
Idem	» Pedro Martin	37	1	»

PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Número del expediente	Número de la patente	Clase de la patente
Piña de Esgueva	D. Darío G. de Castro	31	2	3.ª
Villanueva de los Infantes	» Julio Royo	31	3	»
Tiedra	» Pedro García	5	1	»
Idem	» Eutiquio Gonzalez	5	2	»
Barruelo	» Pedro Cobos	5	3	»
Villasexmir	» Angel Somavilla	5	4	»
Torrelobaton	» José Allen	5	5	»
Zaratan	» Victorio Criado	39	1	»
Idem	» Honorio Cernuda	39	2	»
Nava del Rey	» Angel G. Gavilan	7	15	4.ª
Siete Iglesias	» Angel Diez	7	16	3.ª
Alaejos	» Victoriano Diez Castroño	7	17	»
Santa Eufemia	» Marcelo Herreras Carranza	6	11	»
Villamuriel	» Mariano Ruiz García	6	1	»
Castromonte	» Amador Collado	6	8	»
Montealegre	» Mariano de la Fuente	6	20	»
Mudarra	» Manuel Perez Blanco	6	3	»
Morales	» Miguel Serrano	6	1	»
Palazuelo	» Gonzalo Estébanez	6	10	»
Rioseco	» José M.ª Marin	6	2	4.ª
Idem	» Valentin Palencia	6	6	»
Idem	» Antonio S. Juan	6	»	»
Idem	» Pablo Gallo	6	18	»
Palacios	» Rodrigo Alonso	6	4	3.ª
Tordehumos	» José Miguel García	6	5	»
Villabrágima	» César Palencia	6	6	»
Villafrechós	» Manuel Gonzalez	6	7	»
Villanueva de San Mancio	» Everildo Presa	6	15	»
Villagarcía	» Rafael Luis Perez	6	9	»
Tamariz	» Federico Monsalve	6	8	»
Peñaflor	» Serafin Vidal	5	6	»
San Vicente	» Félix Gallego	15	2	»
Gomeznarro	» Esteban Gonzalez	15	3	»
Pollos	» Cipriano Galvan	39	3	»
Saelices	» Godofredo Mendez	8	5	»
Cuenca	» Joaquin Ibañez	8	1	»
Villacarralon	» Luis Rodriguez	8	12	»
Villabazur	» Emilio Nieto	8	13	»
Villalon	» Antonino Gutierrez	8	10	4.ª
Idem	» Ricardo Gutierrez	8	9	»
Valladolid	» Gilberto Goenaga	2	39	6.ª
Idem	» José Garrote	2	40	»
Idem	» Alejandro Nieto	2	41	»
Idem	» Evaristo Millan Diez	2	42	»
Idem	» Fernando García Ragel	2	43	»
Idem	» Guillermo Ramos Crespo	2	44	»
Idem	» Gerardo Tejada	2	45	»
Idem	» Eduardo Ferrandez Gonzalez	2	46	»
Idem	» Lucio Martinez Martinez	2	47	»
Idem	» Manuel Carnicer	2	48	»
Idem	» Félix García Ortega	2	49	»
Idem	» Eduardo Aranda de la Torre	2	50	»
Idem	» Ildefonso Arias Herrero	9	1	»
Idem	» Enrique Feito	9	2	»
Idem	» Antonio Ledo	9	3	»
Idem	» Francisco Burgo Prada	9	4	»
Idem	» Faustino Rodriguez	9	5	»

Núm. 2.789.

Peñaflor de Hornija.

Debiendo de procederse a la confeccion del registro fiscal de Edificios y Solares de este término municipal, se pone en conocimiento de los hacendados forasteros, propietarios de fincas urbanas en el mismo, la obligacion que tienen de presentar relacion jurada por cada uno de los edificios que posean, arreglada al modelo oficial (número 1), en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el dia 10 del próximo mes de Octubre.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento y a fin de evitar los perjuicios consiguientes.

Peñaflor de Hornija 23 de Septiembre de 1920.—El Alcalde, Dionisio Ojeado.

Núm. 2.788.

Torrelobaton.

Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza Rústica y Urbana de este término municipal para el año de 1921-22, y el recuento general de ganaderia, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporacion por término de quince días, a fin de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y presenten las reclamaciones oportunas.

Torrelobaton 22 de Septiembre de 1920.—El Alcalde, Anastasio Rodriguez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.790.

Don Emilio Frias Lomelino, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

Doy fé: Que en el juicio ejecutivo de que se hará mencion se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor que sigue:

Encabezamiento. — Sentencia. — En Valladolid a siete de Septiembre de mil novecientos veinte, don Enrique Fernandez Alvarez, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia, habiendo visto los autos de juicio ejecutivo que penden, seguidos entre partes de una como demandante, doña Maria de Beitia y Beitia, mayor de edad, viuda vecina de esta Capital, representada por el Procurador Don Lucio Rocio, y dirigida por el Letrado don Pedro Calvo, y de otra en con-

cepto de demandada doña Maria Josefa Miranda Rodriguez, vecina de Villanueva de los Caballeros, sin representacion por estar declarada rebelde, entendiéndose, por lo tanto, en lo que a la misma se refiere, con los estrados del Juzgado, sobre pago de seis mil ochocientas sesenta pesetas, intereses y costas, procedente de préstamo con hipoteca.

Parte dispositiva.—Vistos los artículos mil ochenta y nueve, mil ciento, mil ciento uno, mil ciento ocho, del Código civil; el mil cuatrocientos setenta y cuatro de la ley situaria y los demás aplicables de ambos textos legales; Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecucion adelante, hasta hacer pago a doña Maria de Beitia y Beitia, de seis mil ochocientas sesenta pesetas, de principal de la deuda, intereses de seis por ciento, pactados desde la fecha de la escritura de préstamo, hasta el dia de la presentacion de la demanda, diez de Julio último, el interés legal de aquéllos intereses, á contar desde la presentacion de la demandada, y los demás intereses que venzan desde esta fecha última, hasta el completo pago, con imposicion de las costas a doña Maria Josefa Miranda Rodriguez.—Así por esta sentencia que se notificará y publicará en la forma que disponen en el artículo doscientos ochenta y dos y siguiente de la ley procesal civil, lo pronuncio, mandado y firmo.—Enrique F. Alvarez.

Para insertar en el «Boletín Oficial» expido este testimonio visado por Su señoría en Valladolid á trece de Septiembre de mil novecientos veinte.—Emilio Frias.—B.º V.º El Juez de primera instancia, Enrique Fernandez Alvarez.

825

ANUNCIOS NO OFICIALES.

SUBASTA DE FINCAS.

Se celebrará el día 14 de Octubre próximo a la hora de las once, en la Notaría de esta Capital a cargo del Doctor D. Enrique Miralles Prats, (Pasión 26), para vender cinco tierras, una viña y una era, sitas en término de Santovenia, siendo su total cabida de 6 hectáreas, 28 áreas, 74 centiáreas y 13 decímetros, y correspondientes a los cónyuges D. Emiliano Gutierrez Desal y Doña Maria Dolores Ruiz Nieto.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.500 pesetas.

El pliego de condiciones está de manifiesto en dicha Notaría.

824

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.787.

Ciguñuela.

En virtud de hallarse vacante la plaza de Practicante de esta villa de Ciguñuela con el sueldo anual de cien pesetas, pagadas por trimestres vencidos, se anuncia por término de quince días

para que las personas á quienes interese puedan presentar en la Secretaria de este Ayuntamiento la solicitud acompañada de su cédula personal y documentos que justifiquen la conducta y actitud de suficiencia, conforme a la Ley para desempeñar el cargo. Ciguñuela 22 Septiembre de 1920.—El Alcalde, Juan Llorente.